



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 17 OCT. 2018

**VISTO:**

El EXP.-USL: 13153/2018, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Anatomía y Fisiología, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la directora del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora: Titulares: Mag. Nora Elina MUÑOZ, Mag. María Claudia BRUSASCA, Med. Ricardo CASTELLANI. Suplentes: Dra. Anna Teresa ROVELLA, Esp. Carmen Rosana AZPIROZ, Dra. Sara Verónica FASULO.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Anatomía y Fisiología de la Licenciatura en Psicomotricidad.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (24-10-2018) hasta el VIERNES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (26-10-2018) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes-de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

**MIEMBROS TITULARES**

Mag. Nora Elina MUÑOZ.  
Mag. María Claudia BRUSASCA.  
Med. Ricardo CASTELLANI.

**MIEMBROS SUPLENTE**

Dra. Anna Teresa ROVELLA.  
Esp. Carmen Rosana AZPIROZ.  
Dra. Sara Verónica FASULO.

CORRESPONDE RESOLUCION D N°

1006



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº 1006  
cmo

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. M. ...', written over a faint circular stamp.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Silvio F. Gomez', written over a faint circular stamp.

Lic. Silvio F. Gomez  
Facultad de psicología  
UNSL